

RESOLUCION N°RL

11612

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO :

QUE el 2 de agosto de 1983 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.";

QUE el señor Mayor Luis F. Gudiño Villacrés, con el patrocinio del doctor Iván Gallegos D., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N°DJ-RL-83-382 de 2 de noviembre de 1983, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA. ", con domicilio en, Quito con un capital social de S/.120.000,00 (CIENTO VEINTE MIL SUCRES), dividido en 120 participaciones de S/.1.000 (UN MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito . Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito : a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la

"PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA."
pág. 2

Superintendencia de Compañías, en Quito, a

7 NOV 1983

M. Minucho
Hon. Teresa Minucho de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PGV/
NPP/RMN.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1180 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

G. García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL